



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**CIBERDELINCUENCIA**

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

**CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO .....	3
REQUISITOS PREVIOS .....	3
COMPETENCIAS .....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....	5
METODOLOGÍA .....	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS .....	7
EVALUACIÓN .....	7
BIBLIOGRAFÍA .....	9

## RESUMEN

---

<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho		
<b>Asignatura</b>	Ciberdelincuencia	<b>Código</b>	F1C1G07035
<b>Materia</b>	Elementos de Intensificación para el Estudio del Derecho de las TIC (presencial)		
<b>Carácter</b>	Optativa		
<b>Curso</b>	4º		
<b>Semestre</b>	1º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2023-2024		

## DATOS DEL PROFESORADO

---

<b>Responsable de Asignatura</b>	
<b>Correo electrónico</b>	@pdi.atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

---

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

---

### **Competencias básicas:**

#### **CB1**

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### **CB2**

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### **CB3**

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### **CB4**

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### **CB5**

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **Competencias transversales:**

#### **CT1**

Capacidad para la resolución de problemas y toma de decisiones.

#### **CT2**

Capacidad de trabajo en equipo y en entornos diversos y multiculturales.

#### **CT3**

Adquisición de conceptos vinculados a la sensibilidad hacia la diversidad y compromiso étnico.

#### **CT4**

Capacidad de tener conciencia crítica sobre las realidades sociales y las corrientes de pensamiento.

#### **CT5**

Capacidad para dominar las competencias digitales.

#### **Competencias específicas:**

#### **CE12**

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Penal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el lenguaje jurídico y el marco conceptual en materia de delitos cometidos a mediando la Red.
- Analizar supuestos de ciberdelincuencia.
- Aplicar normativa, argumentaciones y razonamientos jurídicos en materia de ciberdelitos.

### **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

---

1. Introducción a la ciberdelincuencia. Características de la ciberdelincuencia y del ciberdelincuente. Ciberdelincuencia organizada. Respuestas ante el ciberdelito.
2. Tipos delictivos (I). Fraudes en la red. Estafas en banca electrónica. Phishing. Fraude en medios de pago físico. Otros tipos de fraude en la red.
3. Tipos delictivos (II). Daños informáticos. Propiedad intelectual.
4. Tipos delictivos (III). Difusión de contenidos ilícitos. Otros ciberdelitos.
5. Denuncias sobre ciberdelitos. Salvaguarda de evidencias digitales.
6. ISO/IEC 27037:2012.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. Introducción a la ciberdelincuencia.

1.1 - Características de la ciberdelincuencia y del ciberdelincuente.

- 1.2 - Ciberdelincuencia organizada.
- 1.3 - Respuestas ante el ciberdelito.
  
- 2. Tipos delictivos (I): Fraudes en la red. Estafas en banca electrónica. Phishing. Fraude en medios de pago físico. Otros tipos de fraude en la red.
  - 2.1 – Fraudes en la red.
  - 2.2 – Estafas en banca electrónica.
  - 2.3 – Phishing.
  - 2.4 – Fraude en medios de pago físico.
  - 2.5 – Otros tipos de fraude en la red.
  
- 3. Tipos delictivos (II). Daños informáticos. Propiedad intelectual.
  - 3.1 – Responsabilidad penal en materia de daños informáticos.
  - 3.2 – Delitos informáticos contra la propiedad intelectual.
  
- 4. Tipos delictivos (III). Difusión de contenidos ilícitos. Blanqueo de capitales. Otros ciberdelitos.
  - 4.1 – Responsabilidad penal por difusión de contenidos ilícitos.
  - 4.2 – Blanqueo informático de capitales.
  - 4.3 - Otros ciberdelitos.
  
- 5. Denuncias sobre ciberdelitos. Salvaguarda de evidencias digitales. La prueba pericial forense electrónica.
  - 5.1 – Consideraciones generales
  - 5.2 - Aspectos a tener en cuenta sobre las evidencias digitales
  - 5.3 - La adquisición de la prueba
  
- 6. ISO/IEC 27037:2012.
  - 6.1 – Consideraciones generales
  - 6.2 – Principios rectores de la prueba digital
  - 6.3 – Sujetos de la recopilación digital de prueba
  - 6.4 – Objeto de la recopilación digital de prueba
  - 6.5 – Procedimiento y foro de la recopilación digital de prueba
  - 6.6 – La prueba digital: perspectivas de futuro

## METODOLOGÍA

---

- Exposición / lección magistral
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje constructivo y práctico
- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido
- Estudio de caso

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

## EVALUACIÓN

---

	<b>% CALIFICACIÓN FINAL</b>
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajos	50%

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.
- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.

- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

### **Sistemas de evaluación**

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### **1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.**

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, consistirá en preguntas de desarrollo y un test, en su caso.

Podrá incluir una parte práctica que consistirá en la realización de ejercicios relacionados con los ensayos o actividades prácticas explicados y realizados en el aula.

#### **2. Evaluación de trabajos.**

A lo largo del curso deberán presentarse tres trabajos o actividades en aplicación práctica de los conceptos teóricos.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura, la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de al menos un 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- A) Examen final teórico-práctico (50% de la nota final de la asignatura) que consistirá en la realización de las preguntas de desarrollo que se indiquen y, en su caso, una prueba tipo test y/o la realización de los ejercicios prácticos que se indiquen, en aplicación de los conocimientos teóricos.



- B) Resolución y entrega a lo largo del curso de al menos tres trabajos individuales: (50% de la nota final de la asignatura).

En el caso de que algún alumno asista a las clases en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media de los trabajos entregados a lo largo del curso.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

*Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.*

## BIBLIOGRAFÍA

---

- **Básica:**
  - Fernández Bermejo, Daniel y Martínez Atienza, Gorgonio. *Ciberseguridad, ciberespacio y ciberdelincuencia*. Aranzadi, 2018.
  - Tejerina Rodríguez, Ofelia. *Aspectos jurídicos de la ciberseguridad*. Ra-Ma, 2020.
- **Recursos web:**
  - *Base de Datos Tirant Lo Blanch*.
  - Biblioteca digital:
    - E-Libro.
    - Scopus.